

04 MAR 2026

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000027

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA  
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
 Fecha : 25/02/2026  
 Actividad Operativa : C0088 CONSERVACION Y PROTECCION RECURSOS HIDRICOS  
 Motivo : ADQUISICIÓN DE EPPS PARA LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA- LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA-AUTODEMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
890200030127	ZAPATO DE CUERO CON PLANTA DE CAUCHO UNISEX	2.6.8.1.4.2	5.00	PAR
894400040047	SOMBRERO DE DRIL CON TAPANUCA	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
899600041208	PANTALON DE TELA IMPERMEABLE UNISEX	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD
899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
899600080087	CAMISETA DE ALGODON AFRANELADO CUELLO CAMISERO MANGA LARGA	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
899600130418	MANDIL DE ALGODON	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
899600150139	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
 AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
 AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA  
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



REQ-22

DOC	9293418
EXP	5626136



## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



5

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DE EPPS PARA LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

Asimismo, es deber de la entidad dotar al personal de la indumentaria adecuada para garantizar su protección, identificación y seguridad durante las labores de campo y laboratorio, en cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

Contratar la adquisición de indumentaria institucional (batas y chalecos) para el personal del laboratorio de calidad de agua de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, a fin de asegurar su correcta identificación y protección durante el desempeño de sus funciones.





4.2. **Objetivo Especifico**

Dotar al personal técnico y profesional de una barrera de protección física adecuada frente a riesgos biológicos, salpicaduras de reactivos químicos y factores ambientales, en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asegurar la correcta identificación visual del personal de AUTODEMA mediante el uso de prendas estandarizadas con los logotipos y colores institucionales, facilitando su reconocimiento tanto en las instalaciones internas (laboratorio) como en las inspecciones de campo.



5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Especificación	Imagen referencias
01	10	UNIDAD	MANDIL DE ALGODON	<p>Bata de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material: 100 % Algodón o poliéster/algodón (gramaje 200 – 220 g/m²).</li> <li>Cuello tipo camisero</li> <li>Abertura frontal completa con cierre mediante botones resistentes.</li> <li>Bolsillos: Dos (02) bolsillos inferiores frontales amplios. Un (01) bolsillo superior en el lado izquierdo del pecho.</li> <li>Lazo o cinta de ajuste en la parte posterior a la altura de la cintura.</li> <li>Manga larga, color blanco optico</li> <li>Con bordado de logo en el pecho del LABORATORIO (coordinar con área usuaria)</li> <li><b>Tallas a coordinar con el Area Usuaria.</b></li> </ul>	
02	10	UNIDAD	CHALECO DE DRIL PARA CABALLERO COLOR GUINDA	<p>Chaleco de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material Drill (gramaje 220 – 260 g/m²)</li> <li>Bolsillos múltiples con cierre y pega-pega</li> <li>Chaleco multifuncional (Modelo Reportero)</li> <li>Tela con teñido reactivo</li> <li>Color Guinda, Costuras en verde limón de alto contraste.</li> <li>Cierre frontal con cremallera reforzada</li> <li>Múltiples bolsillos frontales con tapa y con cierre</li> <li>Costuras reforzadas en puntos de mayor tensión</li> <li>Corte ergonómico</li> <li>Con bordado de logo de LABORATORIO/AUTODEMA en la parte frontal (coordinar con área usuaria).</li> <li><b>Tallas a coordinar con el Area Usuaria.</b></li> </ul>	
03	10	UNIDAD	SOMBRERO DE DRIL CON TAPANUCA	<p>Sombrero de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material drill / impermeable</li> <li>Con cortaviento - Ala Ancha</li> <li>Protector de cuello incorporado</li> <li>Cordón ajustable con tope.</li> <li>Tela con protección UV</li> <li>Modelo unisex.</li> <li>Con bordado de logo de AUTODEMA en la parte frontal (coordinar con área usuaria).</li> <li><b>Tallas a coordinar con el Area Usuaria.</b></li> </ul>	
04	5	UNIDAD	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	<p>Casaca impermeable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Confeccionado en tela impermeable y transpirable (tipo gore-tex o material equivalente)</li> <li>Diseño ergonómico y ajustado.</li> <li>Corte recto/deportivo.</li> <li>Cierre frontal completo con solapa interna para mayor protección contra viento y lluvia.</li> <li>Cuello alto, que protege el cuello del frío y la humedad.</li> <li>Tejido exterior liso y mate.</li> <li>Ligera y compactable, fácil de transportar.</li> <li>Mangas largas con puños ajustables (ajuste elástico).</li> <li>Capucha desmontable, que se puede poner y retirar fácilmente según la necesidad.</li> </ul>	





				<ul style="list-style-type: none"> <li>Capucha ajustable, que brinda mayor protección contra lluvia y viento.</li> <li>Color azul acero.</li> <li>Modelo unisex</li> <li>Con bordado de logo de AUTODEMA en la parte frontal (coordinar con área usuaria).</li> <li><b>Tallas a coordinar con el Area Usuaría.</b></li> </ul>	
05	5	UNIDAD	PANTALON DE TELA IMPERMEABLE UNISEX	<p><b>Pantalón impermeable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Confeccionado en tela impermeable y transpirable (tipo gore-tex o material equivalente).</li> <li>Tela: Poliéster impermeable con recubrimiento interno (PU o PVC)</li> <li>Propiedad: Repelente al agua (water resistant)</li> <li>Gramaje recomendado: 180 – 240 g/m<sup>2</sup></li> <li>Costuras: Reforzadas y selladas</li> <li>Cintura: Pretina con elástico autoajustable o sistema regulable lateral</li> <li>Cierre frontal: Cremallera reforzada + botón o broche metálico</li> <li>Bolsillos: 2 bolsillos laterales inclinados, 2 bolsillos tipo cargo con tapa y velcro, 1 bolsillo posterior con tapa.</li> <li>Basta: Recta o con ajuste elástico opcional</li> <li>Modelo unisex</li> <li>Color azul acero</li> <li><b>Tallas a coordinar con el Area Usuaría</b></li> </ul>	
06	10	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODON AFRANELADO CUELLO CAMISERO MANGA LARGA	<p>Polo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tela de algodón 100% o mezcla poliéster/algodón (65% – 35%) (gramaje 200 – 220 g/m<sup>2</sup>).</li> <li>Cuerpo color plomo (gris).</li> <li>Cuello tipo camisero en color azul marino.</li> <li>Puños (mangas a la muñeca) en color azul marino.</li> <li>Tapeta frontal con tres (03) botones resistentes al tono del diseño</li> <li>Modelo unisex</li> <li>Bordado del logo de AUTODEMA en la parte frontal izquierda (pecho).</li> <li><b>Tallas a coordinar con el Area Usuaría</b></li> </ul>	
07	5	PAR	ZAPATO DE CUERO UNISEX	<p><b>Zapato de Campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material sintético y cuero resistente</li> <li>Membrana impermeable</li> <li>Costuras reforzadas</li> <li>Sistema de amarre con pasadores resistentes</li> <li>Lengüeta acolchada</li> <li>Cuello acolchado</li> <li>Suela de goma antideslizante</li> <li>Modelo unisex</li> <li><b>Coordinar medidas con área usuaria</b></li> </ul>	

**6. PLAZO DE ENTREGA:**

Plazo o periodo de entrega hasta 20 dias calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**7. LUGAR DE ENTREGA:**

El suministro se entregará en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma.

**8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

**9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.



## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



### 10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

### 11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

### 12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

### 13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

### 14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.





## AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### 15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación Y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Cayma

Arequipa, febrero del 2026



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



## ANEXO ANEXO TALLAS PARA EPPS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLAS
1	10	MANDIL DE ALGODÓN	- 2 (S) - 5 (M) - 3 (L)
2	10	CHALECO DE DRILL PARA CABALLERO COLOR GUINDA	- 2 (S) - 5 (M) - 3 (L)
3	10	SOMBRERO DE DRIL CON TAPANUCA	- 10 (M)
4	5	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	- 3 (M) - 2 (L)
5	5	PANTALON DE TELA IMPERMEABLE UNISEX	- 4 (32) - 1 (34)
6	5	CAMISETA DE ALGODON AFRANELADO CUELLO CAMISERO MANGA LARGA	- 2 (S) - 5 (M) - 3 (L)
7	5	ZAPATO DE CUERO UNISEX	- 2 (42) - 1 (40) - 1 (41) - 1 (39)

**Las tallas son referenciales por lo que se debe coordinar con el área usuaria.**

